



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo manifestado por la parte demandante en escrito que antecede, se tiene como dirección física del demandado **Jairo Estupiñán Marín**, la ubicada en la **Diag. 32 No. 30 A – 51 Parque del Agua – Bucaramanga.**

De otro lado **TENGASE EN CUENTA** para todos los efectos el resultado negativo del envío del formato de citación para notificación personal al demandado **Jairo Estupiñán Marín**, a la dirección ubicada en la Carrera 50 # 31- 17 Barrio Albania de Bucaramanga, cuya certificación se encuentra contenida en el archivo PDF [“07AllegaConstanciaNotificacion”](#).

Finalmente, **TENGASE EN CUENTA** el resultado positivo de la citación de la que trata el Art. 291 del C.G.P, remitida por la parte demandante al demandado Jairo Estupiñán Marín, con destino a la dirección física reportada como de notificaciones de la pasiva, esto es, la ubicada en la Diag. 32 No. 30 A – 51 Parque del Agua - Bucaramanga, entrega que fuere acreditada mediante certificado extendido por la empresa de correo CERTIPOSTAL y que se encuentra contenido en el archivo PDF [“08AllegaConstanciaNotificacion”](#) del expediente electrónico.

En consecuencia, **SE REQUIERE** a la parte demandante, a fin de que continúe con el trámite notificadorio al ejecutado, y proceda con la remisión del formato de notificación por aviso en la forma prevista en el art. 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.132 del 10 de noviembre de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00106-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fafba542c57426a5b4ab5ff90ba576af83926b98f5aaf9d07d52911909ae1cd2

Documento generado en 09/11/2021 03:22:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>